



REMITENTE: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

CIRCULAR: Nº 1 / 2018-2019

FECHA: 5 de Noviembre 2018

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE GAFAS CONVENCIONALES EN PARTIDOS

DESTINATARIOS: ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN COMPETICIONES FEXB - JUDEX. Y ÁREA DE ÁRBITROS

Estimados Señores/as:

La Reglas de Baloncesto FIBA delimitan jugar con gafas convencionales en partidos oficiales de Baloncesto. Solo se permiten Gafas Homologadas, por consiguiente.

La Federación Extremeña de Baloncesto informa, que **solo en categorías Benjamín** se permite jugar con gafas convencionales (no homologadas para la práctica deportiva), ya que entendemos que la utilización de gafas homologadas tiene un gasto económico alto y puede provocar que alguna familia no se lo pueda permitir. Debido a esto, valoramos que las categorías Benjamines son la Base de la pirámide de la promoción del Baloncesto y que esta autorización no puede extenderse a las categorías superiores ya que el riesgo de rotura es mayor y se debe prevenir para no producir lesiones tanto al propio practicante como a terceros.

Esta autorización solo será válida si el jugador presenta el justificante relleno y firmado por parte del padre/madre o tutor/a de que se hacen responsables de los daños de las mismas y los daños o lesiones que pueden producirse en caso de accidente deportivo la rotura de las gafas a terceros. La autorización se entregará antes del inicio del Partido al árbitro principal del mismo y en caso que no hubiera accidente deportivo impicado con las gafas se devolverá al finalizar el encuentro.

No Obstante, desde la FExB **se recomienda la utilización de gafas homologadas en categoría Benjamin**, en pro de la seguridad de los participantes ya que la Federación rehúsa cualquier responsabilidad, que será hacia el padre/madre tutor/a que firme la presente autorización.

Secretaría General FExB.

Yo Don con D.N.I..... como padre/madre o Tutor/a (táchese lo que no proceda) **AUTORIZO** al jugador/a..... integrante del equipo de Baloncesto JUDEX..... de la categoría..... a que participe en los encuentros organizados por la FExB en la temporada 2018/19, haciéndome responsables de los daños físicos y materiales que puedan producirse al propio jugador o a terceros, por la rotura de las Gafas convencionales (no homologadas) durante el encuentro.

Firma del Padre/madre o tutor/a

Esta autorización se devolverá al equipo una vez finalizado el encuentro si no hay incidencias de rotura de las gafas.

patrocinador institucional

patrocinadores

proveedores

